



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

**ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
NIT: 900.140.632-1
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
CORTE: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Para: Asamblea General de Asociados de LA ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA.

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2025.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de ASUINFANCIA, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2025 y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y al nuevo Marco Técnico



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

*Normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 concernientes al
Régimen Normativo para el Grupo 2.*

*La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la
Asociación Unidos Por La Infancia –ASUINFANCIA-, y reflejan su gestión, razón por la
cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que
los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.*

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que
garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de
las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información,
así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores
materiales, ya sea por fraude o por error;*
- 2. Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y*
- 3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias
y riesgos específicos de la Cooperativa.*



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

Responsabilidad del Revisor Fiscal y alcance de la labor realizada:

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, comparados con los del 31 de diciembre de 2025, basado en los resultados de mi auditoría. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2025 fueron auditados por mí. En cumplimiento de sus obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General de Asociados realizada en marzo 12 de 2025.

Basado en un enfoque de Auditoría Integral, planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de ASUINFANCIA, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.*
- Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.*
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración*
- Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y*
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.*

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En relación con los estados financieros, y en atención al resultado arrojado por las pruebas practicadas, opino que:

a) El Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente y en forma fidedigna, la situación financiera de La Asociación Unidos Por La Infancia –ASUINFANCIA-, al 31 de diciembre de 2025.

b) El estado de resultados refleja el producto de las operaciones realizadas entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2025.

c) El Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2025, refleja los movimientos y variaciones ocurridas durante el periodo, en el patrimonio y en el efectivo de la entidad.

Estos estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia, normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2496 de 2015 concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, las políticas y



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de – ASUINFANCIA-, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Fundamentado en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

– La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2025 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Asociación; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con ASUINFANCIA, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética.



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.*
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.*
- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, y el oficial de cumplimiento presenta los informes a las entidades de control y al Consejo de Administración oportunamente.*
- La Asociación Unidos Por La Infancia –ASUINFANCIA-. dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales. – ASUINFANCIA, se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales*
- ASUINFANCIA-, cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.*
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.*
- La administración de la Entidad La Asociación Unidos Por La Infancia – ASUINFANCIA-, viene dando cumplimiento sobre las normas de LA/FT, y se encuentra en*



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

proceso de mejoramiento de la infraestructura tecnológica, igualmente se realiza control y prevención al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SIPLAFT.

Así mismo se conceptúa que se han venido aplicando las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera en los aspectos relacionados con la evaluación, clasificación y aplicación del régimen de provisiones establecido en la citada norma, así como lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015.

Los registros contables derivados de la evaluación de cartera se reflejan en los estados financieros de la Entidad.

- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.

– Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2025, fueron dadas a conocer a Junta de Directiva en el informe final de control y evolución económica.

- El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2025 contiene las explicaciones que la Gerencia de ASUINFANCIA, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los



ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA
MATRICULA CAMARA DE COMERCIO N° 21-010086-28
PERSONERIA JCA. RES. No. 11738 DEL 11 OCT. 2012-ICBF ANTIOQUIA
NIT. 900.140.632-1

*Creando, Creciendo y
Participando
En La Construcción
De Un Mundo Feliz*

**Nuestro compromiso es
con el futuro, hoy.**

estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

- A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de ASUINFANCIA.

Cordialmente,

FRANCY MACHADO HOYOS
Revisor Fiscal
TP 73137-T
Medellín